2019 Año de la exportación





EXP-UNC: 0043413/2019

VISTO

El pedido de autorización para el cursado de adscripciones del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de autorización para cursar las adscripciones solicitadas se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades Nº 2/2011, de aplicación en esta Facultad mediante Resolución N° 302/2018.

Que a fs. 31 la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales autoriza la presentación fuera de plazo de la solicitud de la Lic. Manuela María Sonzini Astudillo para el cursado de adscripción en la cátedra Historia del Arte I.

Que se incluyen las actas elaboradas por los jurados intervinientes.

Que toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del 7 de octubre de 2019 el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los Jurados intervinientes en la selección de antecedentes y entrevista personal para el cursado de adscripciones en distintas cátedras del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°: Autorizar desde el día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2021, reconociendo sus funciones desde el 1º de agosto de 2019, a los egresados y egresadas que realizarán adscripción en las cátedras del Departamento Académico de Artes Visuales que se detallan a continuación:

Materia	Orden de mérito	Nombre y Apellido	DNI	Plan de Estudios
Curso de Nivelación	1°	María Eugenia Castillo	20.079.730	Licenciatura en Artes Visuales y Profesorado en Educación Plástica y Visual
	2°	Ana Paula Peruglia	34.505.661	
Escultura I (Comisión turno mañana)	1°	Victoria Gatica	29.968.826	





EXP-UNC: 0043413/2019

Materia	Orden de mérito	Nombre y Apellido	DNI	Plan de Estudios
Pintura I (Comisión turno tarde)	1°	Ana Paula Peruglia	34.505.661	Licenciatura en Artes Visuales y Profesorado en Educación Plástica y Visual
	2°	Milena Perotti	39.502.764	
Grabado II (Comisión turno mañana)	1°	Sofía Lausero	35.668.240	
Dibujo II (Comisión turno tarde)	1°	María Dolores Otero Gruer	32.346.286	Licenciatura en Artes Visuales y Profesorado en Educación Plástica y Visual
	2°	María Ignacia Vollenweider	30.538.243	
Historia del Arte I	1°	Manuela María Sonzini Astudillo	37.821.840	
Historia del Arte III	1°	María Abril Cleve	37.388.366	
Elementos para una Teoría del Arte	1°	Mauricio Antonio Cerbellera	33.380.777	Licenciatura en Artes Visuales
	2°	Paula La Rocca	34.440.026	

ARTÍCULO 3º: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los/as adscriptos/as por el período de dos años.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a los y las interesados/as. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº:

GRC/PAC

0243

Lic. Carlos Federico Sammartino Secretario de Consejo

Facultad de Artes - UNC

Mater. Ana Maria Mohaded Decana

Facultad de Artes Universidad Nacional de Córdoba